En la muy noble y muy leal ciu^d de Alcaraz
beinte y un dias del mes de junio de mill y
seiscientos y cinq^ta y nuebe años estando los s^res
Consejo Justicia y Regim^to della
en las salas de su ayuntam^to como lo an
de uso y costum^e para tratar y conferir cosas
tocantes del servi^o del Rey nuestro s^or
y bien de la Rep^ca estando el s^r Lic^do
Lic^do don nicolas de almazan teniente corr^or
y Just^a Mayor della y los s^res don Antonio
de alcaraz don Fernando de alcaraz y melo
don Ant^o ... de Chaves Miguel Baz Mer
quino don Juan Ximenez don Juan Ma
teo Montalban don Gonçalo Marquez Mu
ñoz don Luis Puxmarin Ponce de Leon
don ... de alcaraz Lic^do don Juan
de acosta Ximenez don Antonio Pe
ñalosa ... don Antonio ...
... de alburquerque ... [illegible]

Antonio de Pobedo Jurado

Tesorero

En este ayuntam^to el s^r Corregidor dio no
ticia al ayuntam^to de como aviendo sido nom
brado por tesorero de las rentas reales
... para que ...
año a don Antonio Ponce ...
que se defendido de dicho nombram^to